



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

VISTO:

Que en reiteradas reuniones de comisiones y del H. Consejo Directivo, se consideró la necesidad de incluir contenidos biológicos en el 1er. año de las carreras de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión de Gestión Académica (CGA) firmaron un acta (Nº 6) en la cual sugirieron que cuando finalice el período de acreditación se deberían abocar a un análisis del Plan de Estudios para mejorar la distribución de contenidos (Exp. 20278/2014) dejando abierta una instancia de discusión y plasmando en su espíritu la necesidad de reubicar contenidos.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a la Comisión de Gestión Académica una vez que finalice el proceso de acreditación 2014 para analizar la incorporación de contenidos de biología a fin de que se ubiquen en el primer año de cursado de las carreras de la Facultad.

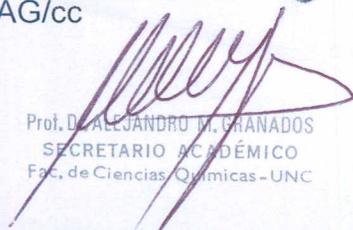
Artículo 2º: La Comisión de Gestión Académica deberá discutir una propuesta del Departamento de Química Biológica en tiempo y forma, con los cambios que surjan de la incorporación de contenidos de biología (de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la presente resolución), a fin de que puedan ser incorporados en la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas del año 2015 y de las asignaturas correspondientes al 1º año de las carreras de la Facultad, en el año 2016.

Artículo 3º: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 348

AG/cc


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC